Tabio, Cundinamarca.

Señores:
SOLUCIONES INTEGRALES PRIVADAS Y PUBLICAS SAS
R/L: DIEGO ARMANDO BRICEÑO GUANA
Vereda Juaica Carrón - Sec Salón comunal
sippdbg@gmail.com
Tabio

Referencia: **INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Respetado señor: Diego Armando Briceño Guana

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación de servicios profesionales, requerido así:

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y REPORTE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y EL SISTEMA DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – SINAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	La Entidad Estatal requiere contratar una persona natural o jurídica con conocimientos administrativos en temas de Agua Potable y Saneamiento Básico, adicionalmente con experiencia en temas relacionados con el objeto del proceso contractual, cuya experiencia específica acreditada en actividades relacionadas con el objeto contractual sea de tres (03) contratos ejecutados afines al objetos contractual, en consideración a que dentro de la planta de personal del Municipio de Tabio, no existe el personal que cumpla con los requisitos de estudio y experiencia que exige este perfil, para que apoye dicha labor.

Atendiendo a la necesidad que la Alcaldía Municipal - Secretaría de Planeación - pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades:

Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Diligenciamiento y Montaje del Formulario Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio.
2. Diligenciamiento y Montaje del Formulario Información General del Servicio de Alcantarillado en el Municipio
3. Diligenciamiento y Montaje del Formulario Información General del Servicio de Aseo en el Municipio.
4. Actualización, Montaje y Reporte del Formato Listado de Organizaciones de Recicladores de Oficio en la Jurisdicción.
5. Actualización Montaje y Reporte del Listado de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.
6. Preparación, Alistamiento y Reporte en el Aplicativo Inspector del Indicador 4. Inventario de prestadores.

7. Preparación, Alistamiento y Reporte en el Aplicativo Inspector del Indicador 13. Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud.

8. Preparación, Alistamiento y Reporte en el Aplicativo Inspector del Indicador 23. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio.

9. Preparación, Alistamiento y Reporte en el Aplicativo Inspector del Indicador 28. Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación.

10. Preparación, Alistamiento y Reporte en el Aplicativo Inspector del Indicador 30. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas).

11. Asesorar a la secretaria de planeación en la identificación y preparación de la información faltante para registro dentro de la estructura operativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS.

12. Reporte de Información al Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) de las necesidades de proyectos de inversiones, indicadores y metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso al agua potable y saneamiento básico, de conformidad con la Resolución MVCT0288 de 2020.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000) M/CTE.**

Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000905 de fecha 18/10/2024 con cargo al rubro 2.3 - INVERSION / CCPET / 2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN / FUENTE: 9301 – REC. BCE. PROPIOS, por valor de $8.000.000, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. De los cuales se afectará el monto de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, firmada entre El Supervisor y el CONTRATISTA.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los documentos relacionados en el "Formato hoja de verificación y control de documentos" - código 260-GS-F-1

Una vez establecidas las condiciones de la contratación, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

Cordialmente;

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretario General y de P.C – Decreto de Delegación No. 069 - 2024

Elaboró: Contratista Secretaría General / Maria Camila Correa Borrego / Secretaría General y Participación Ciudadana / Firma de Vo. Bo.
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Participación Ciudadana / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo.